

Oficio: IFT/225/UC/DG-SVRA/0921/2019
Asunto: Requerimiento de Información 3T 2019.
Medidas de preponderancia en Radiodifusión.

ANEXO 3 "tercer trimestre 2020"

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD indique y justifique sus respuestas, para el periodo del 01 de julio al 30 septiembre del 2020 de análisis correspondiente:

INFRAESTRUCTURA.

1. Indique si cuenta con infraestructura disponible para ofrecer a Concesionarios Solicitantes (en lo sucesivo, "CS") servicios de coubicación.
No se cuenta con infraestructura disponible toda vez que esta es objeto del Contrato de arrendamiento celebrado con Radio Televisión, S.A. de C.V., celebrado el 1° de enero de 2015, del que exhibo copia. Ningún CS ha solicitado el servicio de coubicación.
2. En caso de que no cuente con infraestructura pasiva susceptible de ser compartida, señale cómo presta el servicio de emisión de señal.
En cuanto a la instalación pasiva de electricidad contamos con 100 KVA disponibles, así como sus charolas para cableado, incluyendo posiciones para instalar interruptores en el centro de carga para distribución de energía eléctrica.
3. Marque con una "X" las opciones correspondientes, si ha ofrecido los servicios de coubicación y emisión de señal, bajo bases no discriminatorias conforme a lo siguiente.

<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

 - a. Presentación de la Oferta Pública de Infraestructura (en lo sucesivo, "OPI") ante el IFT.
 - b. Autorización de la OPI por el IFT.
 - c. Publicación de la OPI.
 - d. OPI de fácil acceso.
 - e. Sistema Electrónico de Gestión (en lo sucesivo, "SEG") en funcionamiento.
4. Indique si ha recibido solicitudes para prestar el servicio de coubicación.
Ninguna persona física y/o moral ha solicitado dichos servicios.
5. Indique si ha recibido solicitudes para prestar el servicio de emisión de señal.
Ninguna persona física y/o moral ha solicitado dichos servicios.
6. Indique si ha prestado el servicio de coubicación.
Ninguna persona física y/o moral ha solicitado dichos servicios.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y
VERIFICACIÓN DE REGULACIÓN ASIMÉTRICA

Oficio: IFT/225/UC/DG-SVRA/0921/2019
Asunto: Requerimiento de Información 3T 2019.
Medidas de preponderancia en Radiodifusión.

7. Indique si ha prestado el servicio de emisión de señal.
Ninguna persona física y/o moral ha solicitado dichos servicios.
8. Indique si ha recibido solicitudes de firma de convenio (OPI).
Ninguna persona física y/o moral ha solicitado dichos servicios.
9. Indique si ha suscrito convenios de Uso Compartido de Infraestructura con algún CS.
Con ninguna persona física y/o moral hemos suscrito convenios.
10. Indique si realizó actuaciones relativas a la recuperación de espacio.
No hemos realizado este tipo de actuaciones relativas a la recuperación de espacio.

CONTENIDOS.

11. Proporcione la Bitácora semanal de la barra programática o de transmisión de su(s) canal(es) radiodifundido(s), en formato electrónico (archivo en formato PDF).



De acuerdo con la Resolución contenida en el Acuerdo P/IFT/141118/706 la cual actualiza el listado de los Contenidos Audiovisuales Relevantes (en adelante, "CAR"), para quedar de la siguiente manera:

- a. Los partidos de la selección mexicana de futbol (categoría varonil mayor);

No

- b. Las ceremonias de inauguración y clausura, así como los partidos de inauguración, octavos de final, cuartos de final, semifinales y final de la Copa

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y
VERIFICACIÓN DE REGULACIÓN ASIMÉTRICA

Oficio: IFT/225/UC/DG-SVRA/0921/2019
Asunto: Requerimiento de Información 3T 2019.
Medidas de preponderancia en Radiodifusión.
Mundial de futbol,

No

- c. Los partidos de semifinal y final del torneo de liga de primera división, organizado por la Federación Mexicana de Futbol, y

No

- d. Los partidos de Super Bowl, organizado por la National League, conocida comúnmente como NFL.

No

12. Indique si, directa o indirectamente, ha adquirido derechos para transmitir CAR a través de televisión radiodifundida.

No

13. Indique si, cuenta con convenios vigentes sobre derechos para transmitir CAR a través de televisión radiodifundida.

No aplica

14. En caso de que haya adquirido y/o contar con derechos para transmitir CAR:

- a. Enliste cada uno de ellos y señale aquellos que se transmitan de manera exclusiva.

No aplica

- b. Indique la fecha, hora (tiempo del centro) y canal de transmisión de cada uno de los CAR enlistados en el inciso anterior.

- c. Incluya copia del o los contrato(s), acuerdo(s), convenio(s) modificadorio(s) o cualquier otro documento que resulte idóneo y donde consten los términos y condiciones por el cual se le otorgaron los derechos para transmitirlos.

No aplica

- d. Indique si ha recibido solicitudes de sub-licenciamiento, y enliste el nombre de las personas físicas y/o morales y en su caso, aquellos con los que se materializó el sub-licenciamiento. Adicionalmente incluir copia digital (en formato PDF) de los convenios o cualquier otro documento a través del cual se refleje el acuerdo sobre el sub-licenciamiento de los CAR.

No aplica

En caso de haber presentado previamente copia del o los contrato(s), acuerdo(s),

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y
VERIFICACIÓN DE REGULACIÓN ASIMÉTRICA

Oficio: IFT/225/UC/DG-SVRA/0921/2019

Asunto: Requerimiento de Información 3T 2019.

Medidas de preponderancia en Radiodifusión.

convenio(s) modificadorio(s) o cualquier otro documento ante esta Dirección, señale la fecha de presentación del escrito y el número de folio con el que se registró ante el Instituto.

No aplica

15. Indique si pertenece a algún club de compra de contenidos audiovisuales y en su caso, señale los clubes a los que pertenece.

No aplica

a. El objeto de estos.

No aplica

b. La fecha desde la que formó parte de los mismos.

No aplica

c. El nombre de las personas físicas y/o morales que los componen.

No aplica

16. Liste sus Canales de Programación.

Canal de radio frecuencia canal 27 asignado por el IFT.

Canal virtual 45.1 distintivo de llamada XHBJ-TDT no tiene autorización para multiprogramación.

17. Indique si transmite sus Canales de Programación en las siguientes Plataformas Tecnológicas:

a. Televisión restringida.

No

b. Internet.

No

18. Manifieste si ofrece sus canales de programación radiodifundidos de forma empaquetada y desagregada.

No aplica

En caso de ofrecer sus canales de programación radiodifundidos indicados en el

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y
VERIFICACIÓN DE REGULACIÓN ASIMÉTRICA

Oficio: IFT/225/UC/DG-SVRA/0921/2019
Asunto: Requerimiento de Información 3T 2019.
Medidas de preponderancia en Radiodifusión.

numeral 18, conteste los numerales del 19 al 22.

19. Indique la oferta comercial de los canales de programación.

No aplica

20. Liste el nombre de sus filiales, subsidiarias, empresas relacionadas o terceros, a quienes haya ofrecido sus Canales de Programación radiodifundidos o que coincidan en más de un 50% del radiodifundido entre las 6 y las 24 horas en el mismo día, para ser transmitidos en televisión restringida e internet, utilizando el **ANEXO 5“REQ_3T_2020_OFERTA_CANALES” (Archivo en formato xlsx).**

No aplica

21. Únicamente adjunte versión electrónica (en formato PDF) del o los contrato(s), acuerdo(s), convenio(s) modificadorio(s) o cualquier otro documento suscrito y/o modificado durante el periodo de revisión.

No aplica

22. Enliste e incluya versión electrónica (en formato PDF) del o los contrato(s), acuerdo(s), convenio(s) modificadorio(s) o cualquier otro documento suscrito, vigente y/o modificado durante el periodo de revisión, referente a la adquisición de sus canales de programación radiodifundida, celebrados con terceros.

No aplica

PUBLICIDAD.

23. Indique si ofrece espacios publicitarios en alguna de las siguientes plataformas tecnológicas:

a. Televisión radiodifundida.

No

b. Televisión restringida.

No

c. Internet.

No

24. Indique si prestó durante el periodo de análisis espacios publicitarios para

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y
VERIFICACIÓN DE REGULACIÓN ASIMÉTRICA

Oficio: IFT/225/UC/DG-SVRA/0921/2019

Asunto: Requerimiento de Información 3T 2019.

Medidas de preponderancia en Radiodifusión.

anunciar de manera directa o indirecta servicios de telecomunicaciones en las siguientes plataformas:

- a. Televisión radiodifundida.

No

- b. Televisión restringida.

No

- c. Internet.

No

En caso de haber prestado espacios publicitarios para anunciar servicios de telecomunicaciones en alguna de las plataformas indicadas en el numeral 24 responda las preguntas del numeral 25 al 28.

25. Indique utilizando el **ANEXO 6 “REQ_3T_2020_OFERTA_PUBLICIDAD”** (Archivo en formato xlsx), lo siguiente:

- a. el nombre de la persona física y/o moral del solicitante.

No aplica

- b. si ésta forma parte de sus filiales, subsidiarias o empresas relacionadas.

No aplica

- c. si la persona solicitante es el beneficiario final del servicio o es una persona indirecta (por ejemplo, agencia o central de medios).

No aplica

- d. los servicios contratados.

No aplica

- e. las tarifas nominales que resultarían de aplicación.

No aplica

- f. los montos tarifarios efectivamente aplicados al solicitante, incluyendo descuentos, bonificaciones y devoluciones.

No aplica

- g. la duración de los convenios celebrados.

No aplica

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y
VERIFICACIÓN DE REGULACIÓN ASIMÉTRICA

Oficio: IFT/225/UC/DG-SVRA/0921/2019
Asunto: Requerimiento de Información 3T 2019.
Medidas de preponderancia en Radiodifusión.

h. la cantidad de minutos o spots de publicidad adquiridos.

No aplica

i. los horarios y el canal en los que se transmitió la publicidad contratada.

No aplica

j. si fueron contratados en forma individual o en forma agregada con publicidad en medios distintos a la televisión radiodifundida.

No aplica

26. Enliste los nombres de personas físicas y/o morales con las que mantuvo convenios para la prestación de servicios publicitarios en su plataforma de televisión radiodifundida, televisión restringida e internet para anunciar servicios de telecomunicaciones y que en el período de análisis la prestación de tales servicios ha cesado, utilizando el **ANEXO 6 “REQ_3T_2020_OFERTA_PUBLICIDAD” (Archivo en formato xlsx)**.

No aplica

27. Enliste los nombres de las personas físicas y/o morales que, en el período de análisis, solicitaron espacios publicitarios para anunciar servicios de telecomunicaciones en televisión radiodifundida, televisión restringida o internet, y no se materializó un acuerdo.

No aplica

28. Incluya versión electrónica (en formato PDF) de los contratos firmados indicados en el **numeral 25**, manifestando que la versión digital proporcionada es una reproducción exacta del documento original.

No aplica

SISTEMA ELECTRÓNICO DE GESTIÓN (en lo sucesivo el “SEG”).

29. Manifieste la dirección URL de su sitio de internet donde se encuentra el SEG.

canal45.cbc.com.mx

30. Indique el árbol de navegación para ingresar al SEG a partir de la página principal

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y
VERIFICACIÓN DE REGULACIÓN ASIMÉTRICA

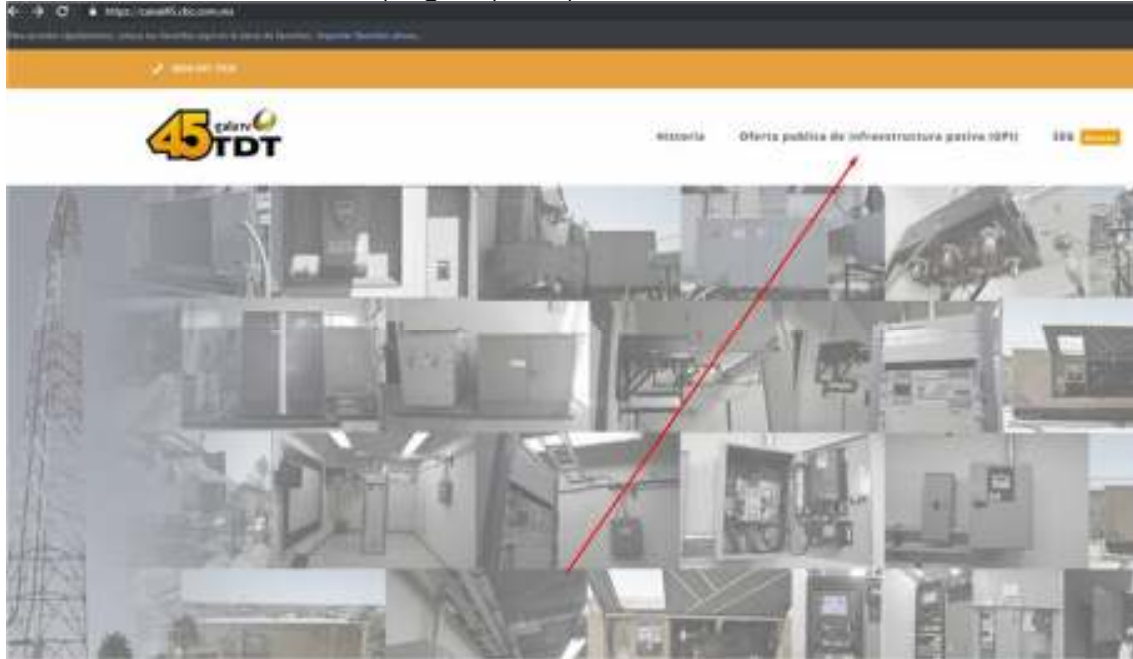
Oficio: IFT/225/UC/DG-SVRA/0921/2019

Asunto: Requerimiento de Información 3T 2019.

Medidas de preponderancia en Radiodifusión.

de su sitio de internet y muestre evidencia documental.

canal45.cbc.com.mx es la página principal



31. Indique si el SEG se encontró disponible las 24 horas del día durante el periodo requerido y si se garantizó la continuidad del sistema.

El SEG se encuentra disponible las 24 horas en su plataforma de Internet para su consulta

32. Manifieste si realizó cambios en el funcionamiento del SEG durante el periodo de análisis, y en su caso presente el detalle de los mismos y **muestre evidencia documental.**

No hubo cambios

33. Manifieste el número telefónico, y la dirección de correo electrónico para atender cualquier falla del SEG, que permita realizar las operaciones previstas en el sistema y muestre evidencia de que dicha información se encuentra en su página de internet.

664 6817020

accesoseg@cbc.com.mx

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y
VERIFICACIÓN DE REGULACIÓN ASIMÉTRICA

Oficio: IFT/225/UC/DG-SVRA/0921/2019
Asunto: Requerimiento de Información 3T 2019.
Medidas de preponderancia en Radiodifusión.

34. Manifieste los medios a través de los cuales garantizó la seguridad del SEG.

Se cuenta con almacenamiento y respaldo de proveedor de página WEB

35. Indique si ha recibido solicitudes de acceso al SEG por parte de algún CS en el periodo en revisión y en su caso, enliste el nombre de la persona física o moral que lo solicitó.

Ninguna persona física y/o moral ha solicitado dichos servicios.

36. Indique si durante el periodo de análisis, usted, sus subsidiarias, filiales, o cualquier otra persona física o moral respecto de la cual tenga influencia significativa:

a) Aplico los procedimientos previstos en la resolución Bienal

No aplica

Utilizo el sistema Electrónico de Gestión para las operaciones realizadas.

No aplica

RELACIÓN ENTRE AEP.

37. Manifieste si participa directa o indirectamente en el capital social o influye en forma alguna en la administración o control, o si posee instrumento o título alguno que le otorgue esa posibilidad, del agente económico preponderante declarado en el sector de telecomunicaciones.

No

38. Indique si las personas que conforman los consejos de administración y los directivos de los tres niveles superiores de decisión de los entes que conforman al AEP, no participan en los consejos de administración o en cargos directivos del agente económico preponderante en telecomunicaciones.

No

ENTREGA Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN.

39. Indique si durante el periodo requerido, se modificó la información relativa a los términos y condiciones en las que ofrece directa o indirectamente los espacios publicitarios, en su caso, manifieste si público en su sitio de Internet dichas

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y
VERIFICACIÓN DE REGULACIÓN ASIMÉTRICA

Oficio: IFT/225/UC/DG-SVRA/0921/2019

Asunto: Requerimiento de Información 3T 2019.

Medidas de preponderancia en Radiodifusión.

modificaciones, incluyendo evidencia documental de esto. Asimismo, señale las fechas en las que se notificó al Instituto estas modificaciones e indique el número de folio ante oficialía de partes con el que fue recibido en el Instituto.

No aplica

40. Indique la dirección URL del sitio de internet, en el cual se encuentran publicadas las tarifas de referencia, los términos y condiciones, planes de bonificaciones, los modelos de los contratos aplicables, asociados a los espacios publicitarios ofertados en televisión radiodifundida, televisión de paga e internet; o en su caso indique la razón por la cual no tiene publicada la información solicitada.

No aplica

41. Indique el árbol de navegación para ingresar a la dirección URL a la que refiere el numeral 39, a partir de la página principal de su sitio de internet **y muestre evidencia documental.**

No aplica

Oferta Pública de Infraestructura Pasiva (en lo sucesivo "OPI").

42. Indique la dirección URL del sitio de internet, en el cual se encuentra publicada la OPI de su representada, aprobada mediante resolución P/IFT/131119/646 aplicable del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021.

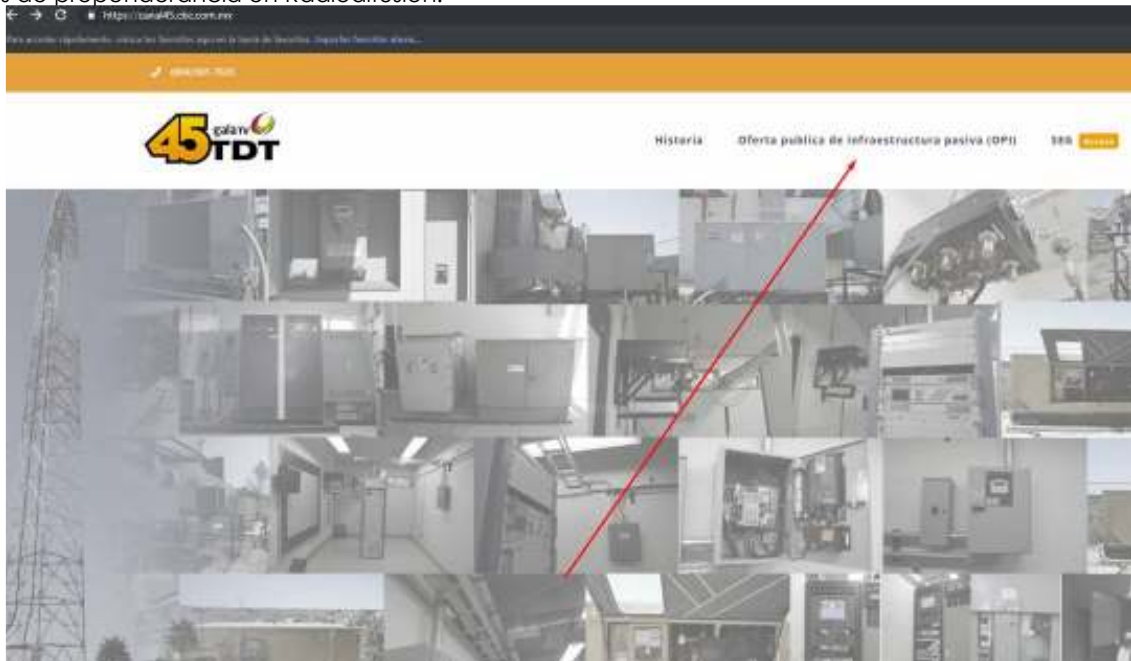
canal45.cbc.com.mx es la página principal

43. Indique el árbol de navegación para ingresar a la OPI a partir de la página principal de su sitio de internet y **muestre evidencia documental.**

canal45.cbc.com.mx es la página principal

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y
VERIFICACIÓN DE REGULACIÓN ASIMÉTRICA

Oficio: IFT/225/UC/DG-SVRA/0921/2019
Asunto: Requerimiento de Información 3T 2019.
Medidas de preponderancia en Radiodifusión.



Toda la información requerida en formato digital por esta DG-SVRA deberá ser acompañada con un escrito en el que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD indique y justifique sus respuestas para el periodo de 01 de julio al 30 de septiembre de 2020** que dicha información es una reproducción exacta del documento original que obra en su poder, sin que ello implique una certificación de dicha información, por lo que la DG-SVRA podrá requerir una copia certificada de la misma de considerarlo necesario.